



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La vinculación de la educación con el mundo del trabajo, no sólo es un criterio clave para la transformación del sistema educativo, sino que constituye una singular valoración de la educación técnica profesional, y el marco en el que debe plantearse su reconversión de cara a los desafíos del futuro.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso del ser humano y de las sociedades, además de proveer conocimientos, saberes y aprendizajes; enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo lo que nos caracteriza como seres humanos.

En el ámbito social, la educación es necesaria en todos los aspectos para alcanzar un mejor bienestar social, para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social, para acceder a mejores niveles laborales, para elevar las condiciones culturales de la población y para ampliar las oportunidades.

En nuestra provincia los Centros de Capacitación Técnica forman a jóvenes y adultos en habilidades y competencias que son demandadas por el mercado de trabajo, brindando a la sociedad una salida laboral en un corto plazo, formando técnicos en diferentes ramas, las cuales mayormente son por la demanda que ejerce la comunidad en la que se emplaza el Centro de Capacitación Técnica.

Este es el caso del Centro de Capacitación Técnica N° 03 "Ing. Carlos Mario Sureda" de Cinco Saltos, que según información emanada desde la Dirección de Escuelas Técnicas del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Establecimiento mencionado precedentemente se encuentra bajo la esfera de este Ministerio a partir del 01 de agosto de 1972, y este mes cumplió su quincuagésimo aniversario.

Dicho trámite se ha llevado adelante bajo el Expediente 64655-E-1973 del Consejo Provincial de Educación.

El Centro de Capacitación Técnica N° 03 lleva el nombre de Ing. Carlos Mario Sureda, en honor a este Ingeniero nacido en la Provincia de Santa Cruz, el 08 de enero de 1929, quien tuvo un gran desempeño profesional en la represa hidroeléctrica de EL CHOCÓN, llevado adelante por la Secretaria de Energía de la Nación, como así también por su permanente apoyo a Instituciones Educativas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El CCT N° 03 actualmente cuenta con una matrícula de 316 alumnos, con una formación de 2 años en carpintería de muebles, instalaciones eléctricas, diseño de indumentaria, mecánica automotriz, soldadura eléctrica y autógena como también tornería mecánica. En sus formaciones de un año, cuenta con tornería en madera y operador de pc.

Han llevado adelante la fabricación de estufas a leña en función del plan "Calor para todos", destinado a la población de escasos recursos, quienes son los más castigados por las bajas temperaturas de la región, como también se confeccionaron porta cuadros en madera con luz posterior para una muestra impulsada por el Municipio. La complejidad de los trabajos realizados, dejan de manifiesto el compromiso y la labor de todos los integrantes de la Institución para con la comunidad.

Tanto Docentes, como Alumnos del Centro de Educación Técnica desarrollan acciones solidarias con otros Establecimientos Educativos y en especialidades entre sí, tal es así que han construido bancos para Escuelas Primarias de la región, como también en un trabajo mancomunado entre las Especialidades de Soldadura eléctrica y autógena y Carpintería en Madera construyeron una trepadora-tobogán-hamaca todo en uno.

Son muchos los egresados que en cada una de las especialidades han logrado una salida laboral gracias a la formación recibida en el Centro de Capacitación Técnica N° 03, todo esto es fruto del compromiso y responsabilidad tanto del equipo Directivo como de Docentes con el acompañamiento del Ministerio de Educación de Río Negro, a través de diferentes programas que lleva adelante y/o gestiona ante Organismos Nacionales.

Por lo expuesto precedentemente y en alusión a su creación el 1 de agosto de 2022, el Centro de Capacitación Técnica N° 3, celebra el cincuentenario de su creación.

Por ello;

Autora: María Elena Vogel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario y social el QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL CENTRO CAPACITACIÓN TÉCNICA N° 03 "Ing. Carlos Mario Sureda" de la localidad de Cinco Saltos a celebrarse el 01 de agosto de 2022.

Artículo 2°.- De forma.